



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA  
No. IA3-INE-GT00-02/2022**

**CONVOCATORIA**

**Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el  
estado de Guanajuato**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

27 de enero de 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

En la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en Calle de Acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia Yerbabuena, C.P. 36259, Guanajuato, Gto., se lleva a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-02/2022, Conforme Al Siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

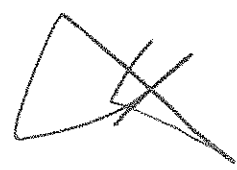
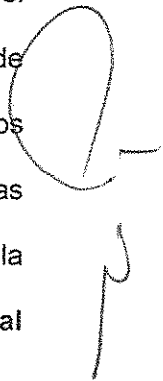
- 1.- DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
- 2.- PRESENTACIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICIPANTES EN ESTE ACTO.
- 3.- LECTURA DE PREGUNTAS FORMULADAS Y RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE
- 4.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE
- 5.- FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito Lic. Jorge Ponce Jiménez, en mi carácter de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:30 horas del día 27 de enero de 2022, ante la presencia de los Servidores Públicos que sancionan el procedimiento, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-02/2022 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

ACTA

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato siendo las 11:30 horas del día 27 de enero de 2022, en la Sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, ubicada en calle de acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia yerbabuena, C.P. 36259, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, y en observancia al **primer punto** del orden del día, quien preside dio lectura a la declaratoria oficial del Acto de Junta de Aclaraciones de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-02/2022 para la **contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato.**-----

De acuerdo a lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo, el Reglamento), artículos 61 y 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las Poblaciones), este acto fue presidido por el Lic. Jorge Ponce Jiménez, servidor público designado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, el Lic. Jaime Juárez Jasso, para presidir el presente acto de Junta de Aclaraciones con fundamento en el artículo 40 del Reglamento, quien preside, fue asistido por los representantes de las áreas técnicas o usuarias del servicio objeto de la contratación y del área jurídica de la Junta Local Ejecutiva.-----

De acuerdo con el **segundo punto** del orden del día, quien preside presento a los servidores públicos y licitantes participantes en el presente acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Invitación.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de la convocatoria, "Solicitudes de Aclaración", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria por parte de licitantes en el correo electrónico [antonietta.ramirezu@ine.mx](mailto:antonietta.ramirezu@ine.mx).-----

No.	Licitante	Carta de interés en participar	Núm. de preguntas
1	Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.	SI	4

Así mismo, se dan a conocer las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área requirente, mismas que se relacionan como Anexo 1 Solicitudes de Aclaración, las cuales forman parte integrante de la presente acta.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del Reglamento y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el Anexo 1 "Solicitudes de Aclaración", de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

integración de sus ofertas técnicas y económicas.-----

Conforme al cuarto punto se informa que no hay aclaraciones por parte de la convocante.-----


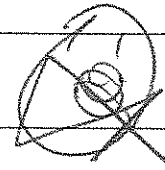
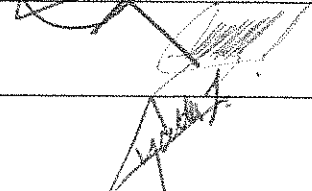

También se informa a los participantes en este momento que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 02 de febrero de 2022 a las 12:30 horas, en este mismo lugar, tal como se encuentra señalado en el numeral 6.2 de la convocatoria.-----

Conforme al quinto punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 32 segundo párrafo del Reglamento y a los artículos 61 y 62 fracción tercera de las POBALINES, y considerando que se hicieron las aclaraciones correspondiente y ya no hay dudas por parte de ninguna empresa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se da por terminado el presente acto y se procede a la firma de la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los participantes reste validez o efectos a la misma. De conformidad con el artículo 40 tercer párrafo del Reglamento y al numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco días) hábiles en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato, ubicada en calle acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia yerbabuena, C.P. 36259, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible para consulta, en la dirección electrónica [www.ine.mx/Licitaciones/](http://www.ine.mx/Licitaciones/) .-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 11:59 horas del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma
LIC. JORGE PONCE JIMÉNEZ	VOCALÍA SECRETARIAL	
C.P. JOSÉ ANTONIO FRANCO SEGURA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
C.P. MA. ANTONIETA RAMÍREZ UGALDE	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
C.P. MARTHA LETICIA CENDEJAS GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	

**Por los participantes:** No hubo participación física de licitantes

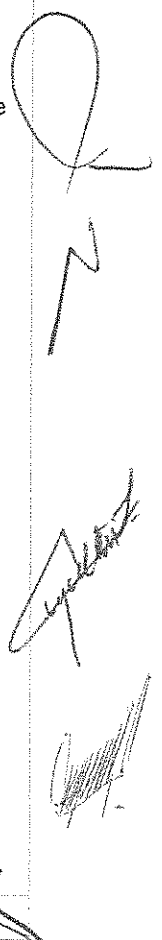
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

ANEXO 1

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR EL ÁREA RESPONSABLE

Nombre del LICITANTE: Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.					
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: IA3-INE-GT00-02/2022					
Relativa a la contratación del "Servicio de Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que atiende la respuesta
1	17	Inciso c) del numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica.	Es correcta mi apreciación que se deberá adjuntar al anexo 3 "B": <ul style="list-style-type: none"> <li>• La "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</li> <li>• La "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>• La "constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los <u>Trabajadores (INFONAVIT)</u></li> </ul>	En este punto se solicita una manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.	Área requirente
2	50	Inciso B)	Es correcta mi apreciación que	El Licitante deberá presentar	








ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

Nombre del LICITANTE: Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.					
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: IA3-INE-GT00-02/2022					
Relativa a la contratación del "Servicio de Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que atiende la respuesta
			<p>Es correcta mi apreciación que para mayor certeza jurídica de la convocante y garantizar la continuidad de la prestación del servicio se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Original o copia certificada y copia simple de la autorización para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Guanajuato, vigente a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, misma que deberá contener la demarcación municipal del Municipio de Guanajuato.</li> <li>Original o copia certificada y copia simple de la conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, vigente a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.</li> <li>Original o copia certificada y copia simple de la constancia emitida por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la que se señalen los datos de la</li> </ul>	<p>copia para su cotejo, DEL PERMISO O REFRENDO ESTATAL VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE ABARQUE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2022 Y ESPECIFICAMENTE PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, o en su defecto, CONSTANCIA expedida por la Secretaria de Seguridad del Estado de Guanajuato, de que se encuentra en trámite la autorización o refrendo para la prestación de servicios de seguridad privada en el presente año 2022 para este municipio, y en el caso de la empresa o empresas de prestación de servicios que resulten adjudicadas, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL y copia para cotejo, dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del contrato EL PERMISO O REFRENDO ESTATAL VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE ABARQUE EL PRESENTE EJERCICIO</p>	<p>Área requirente</p>



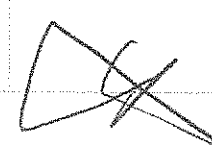
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

Nombre del LICITANTE: Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.					
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: IA3-INE-GT00-02/2022					
Relativa a la contratación del "Servicio de Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que atiende la respuesta
			<p>autorización para prestar servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional.</p> <p>Original o copia certificada y copia simple del "acuerdo de revalidación de la autorización" vigente a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, emitido por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para prestar servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, en la modalidad II "seguridad privada en los bienes", recordando que actualmente el trámite de autorización concluye con la expedición de la resolución al procedimiento correspondiente (acuerdo de revalidación de la autorización) por lo que a la fecha ya no se expide la cédula (cartoncillo de la autorización), cabe señalar que la convocante puede constatar los datos de la empresa y de la autorización realizando una consulta en el listado de empresas autorizadas por la Dirección</p>	<p>FISCAL 2022 Y ESPECIFICAMENTE PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.</p>	    

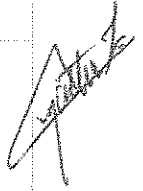

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

Nombre del LICITANTE: Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.					
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: IA3-INE-GT00-02/2022					
Relativa a la contratación del "Servicio de Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que atiende la respuesta
			General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la liga: <a href="https://siesp.ssp.gob.mx/Regulacion%20De%20Empresas/Empresas%20Autorizadas">https://siesp.ssp.gob.mx/Regulacion De Empresas/Empresas Autorizadas</a>		
3		Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo	Solicito a la convocante precise si para dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo se deberá presentar dentro de la propuesta técnica el Aviso de Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), mismo que deberá contener las actividades especializadas relativas a la contratación del objeto de la presente licitación.	<p>EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA PUNTO 2.9 OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO</p> <p>El PROVEEDOR garantizará que todo el personal que presta el servicio de vigilancia en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>El PROVEEDOR deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado, se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y</p>	Área requirente



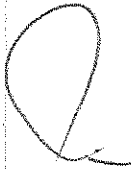




ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

Nombre del LICITANTE: Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.					
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: IA3-INE-GT00-02/2022					
Relativa a la contratación del "Servicio de Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que atiende la respuesta
				<p>Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado.</p> <p>Cedula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.</p> <p>Con la presentación de la documentación, la empresa estará dando cumplimiento a la no subcontratación de personal por medio del Outsourcing.</p> <p>El documento que refiere, no fue solicitado en la presente convocatoria.</p>	
4	27	6.1 Acto de junta de aclaraciones	¿Qué plazo otorgará la convocante para formular replanteamientos a las respuestas emitidas en la junta de aclaraciones?	Se llevó a cabo la Junta de aclaraciones, dando contestación a las preguntas recibidas vía correo electrónico por la empresa Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V., sin la asistencia física de participantes de alguna empresa, por lo que se informa, que esta es la primera	<p>Área requirente</p>  

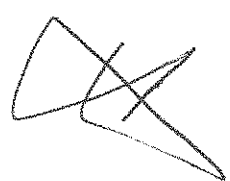
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, PRESENCIAL, POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-02/2022.

Nombre del LICITANTE: Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.					
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: IA3-INE-GT00-02/2022					
Relativa a la contratación del "Servicio de Servicio de Vigilancia y Seguridad Intramuros en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato"					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que atiende la respuesta
				y última Junta de aclaraciones para el presente procedimiento adjudicatorio.	

-----cierre del acta -----





PREGUNTAS

León Gto., a 25 de enero del 2022

LIC. JAIME JUÁREZ JASSO  
 VOCAL EJECUTIVO  
 DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 PRESENTE.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (número, inciso, etc.)	Pregunta
1.	17	Inciso c) del numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica.	<p>Es correcta mi apreciación que se deberá adjuntar al anexo 3 "B":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</li> <li>• La "opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</li> <li>• La "constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).</li> </ul> <p>Todas vigentes y en sentido positivo a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.</p>
2.	50	Inciso B)	<p>Es correcta mi apreciación que para mayor certeza jurídica de la convocante y garantizar la continuidad de la prestación del servicio se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original o copia certificada y copia simple de la autorización para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Guanajuato, vigente a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, misma que deberá contener la demarcación municipal del Municipio de Guanajuato.</li> <li>• Original o copia certificada y copia simple de la conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato, vigente a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Original o copia certificada y copia simple de la constancia emitida por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la que se señalen los datos de la autorización para prestar servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional.</li> <li>• Original o copia certificada y copia simple del "acuerdo de revalidación de la autorización" vigente a la fecha de la presentación y apertura de propuestas, emitido por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para prestar servicios de seguridad privada en todo el</li> </ul>

Q

N

JASSO

JASSO

# ERUMA

SEGURIDAD PRIVADA

			<p>territorio nacional, en la modalidad II "seguridad privada en los bienes", recordando que actualmente el trámite de autorización concluye con la expedición de la resolución al procedimiento correspondiente (acuerdo de revalidación de la autorización) por lo que a la fecha ya no se expide la cédula (cartoncillo de la autorización), cabe señalar que la convocante puede constatar los datos de la empresa y de la autorización realizando una consulta en el listado de empresas autorizadas por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la liga: <a href="https://siesp.ssp.gob.mx/Regulacion_De_Empresas/Empresas_Autorizadas">https://siesp.ssp.gob.mx/Regulacion_De_Empresas/Empresas_Autorizadas</a></p> <p>Esto toda vez que la constancia de trámite y/o el acuse de solicitud de refrendo, solo fungen como constancia de haber presentado diversa documental ante las autoridades correspondientes, así como que se ha dado inicio al procedimiento administrativo de revalidación de la autorización para poder prestar servicios de seguridad privada legalmente, sin que esto signifique que necesariamente se obtendrá por parte por parte de la autoridad una decisión favorable respecto al trámite solicitado.</p>
3.		Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo	Solicito a la convocante precise si para dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo se deberá presentar dentro de la propuesta técnica el Aviso de Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), mismo que deberá contener las actividades especializadas relativas a la contratación del objeto de la presente licitación.
4.	27	6.1 Acto de junta de aclaraciones.	¿Qué plazo otorgará la convocante para formular replanteamientos a las respuestas emitidas en la junta de aclaraciones?

ATENTAMENTE

ING. ERIK HIDALGO MALDONADO  
REPRESENTANTE LEGAL